



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 480-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1° del Acuerdo número 473-2021 de fecha 7 de diciembre del año en curso, autorizó la contratación del Ingeniero EDGAR HORACIO AGUILAR SALGUERO, para que preste sus Servicios Profesionales asesorando en la primera fase de la elaboración de las especificaciones técnicas para la adquisición de los inmuebles de las oficinas y bodegas del Tribunal Supremo Electoral, del 3 de enero al 28 de febrero de 2021, siendo el año 2022, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° del Acuerdo número 473-2021 de fecha 7 de diciembre del presente año, el cual queda así;

“ARTÍCULO 1°: Autorizar la contratación del Ingeniero EDGAR HORACIO AGUILAR SALGUERO, para que preste sus Servicios Profesionales asesorando en la primera fase de la elaboración de las especificaciones técnicas para la adquisición de los inmuebles de las oficinas y bodegas del Tribunal Supremo Electoral, del 3 de enero al 28 de febrero de 2022, con una asignación total de TREINTA MIL QUETZALES (Q. 30,000.00), en concepto de honorarios, con cargo al presupuesto de funcionamiento del ejercicio fiscal 2022;”

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

Dr. Raulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente

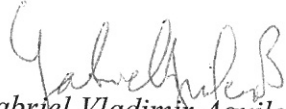
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

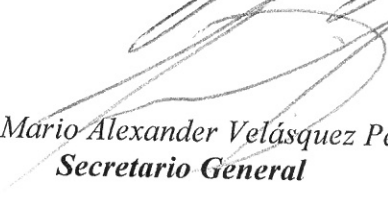




Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

